



## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Página 1 de 9

Vo.Bo. Dirección Administrativa	NIT	900.123.126-2
Vo.Bo. Asesor jurídico	DIRECCIÓN	Carrera 47 A No. 96 - 41 OF. 504
	TELÉFONO	(571) 296-0261
<b>DIRECTRIZ</b>	Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales	
<b>REFERENCIA</b>	No. 001 de 2019	<b>VERSIÓN</b> 3
<b>OBJETO</b>	Implementación del marco jurídico de tratamiento y protección de datos en los procedimientos de recopilación de datos personales y otros datos	
<b>APROBACIÓN</b>	18 de febrero de 2019	
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	01 de marzo de 2019	
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Dirección Administrativa - Asesor jurídico	

### CONSIDERACIONES

EMV CONSTRUCTORA S.A.S. sociedad comercial legalmente constituida, con NIT. 900.123.126-2 y domicilio principal en la República de Colombia, considerando que el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, consagra los derechos a la intimidad, a la honra, al buen nombre y al Hábeas Data, que la Ley 1581 de 2012 establece las disposiciones generales para la protección de datos personales, que la Sentencia C-748 de 2011 que desarrolla el derecho de Hábeas Data como el derecho fundamental que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, que el Decreto 1377 de 2013 reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 en aspectos relacionados con la autorización del titular de la Información, las transferencias de Datos Personales y la responsabilidad demostrada frente al tratamiento de Datos Personales y, que el Decreto 886 de 2014 que reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012 en lo relacionado con el Registro Nacional de Bases de Datos; ha decidido poner a disposición de todos los clientes, trabajadores, contratistas y proveedores, la siguiente POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

### CLAUSULADO

#### I. GENERALIDADES

El presente documento establece la POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES proferido por EMV CONSTRUCTORA S.A.S. en cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y jurisprudenciales que constituyen el marco jurídico para la protección de datos personales. Esta política es un directriz de común aplicación para las sociedades, consorcios, uniones temporales y los contratos de colaboración empresarial en las que EMV CONSTRUCTORA S.A.S. tenga participación. En este documento se describen los mecanismos por medio de los cuales la sociedad garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data.

#### II. PRINCIPIOS

La Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales de EMV CONSTRUCTORA S.A.S. se regirá con base en los siguientes principios:



## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Formato P.Tra.v-3-2019 Ap.Feb2019

Página 2 de 9

**Principio de legalidad:** El tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.

**Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.

**Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

**Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

**Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

**Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de ésta.

### III. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales y familiares, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Causahabiente:** Es aquella persona física o jurídica que se ha sucedido o sustituido a otra, el causante, por cualquier título jurídico en el derecho de otra.



## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Formato P.Tra.v-3-2019 Ap.Feb2019

Página 3 de 9

- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato privado.** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular. Es similar al dato sensible.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, el número de cédula (artículo 213 del Código Electoral), a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gaceta, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. El Tratamiento de estos datos se puede llevar a cabo sin la autorización previa del Titular, pero el Tratamiento a dichos datos se debe ceñir a los principios y deberes consagrados en la Ley 1581 del 2012.
- **Dato semiprivado.** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere la ley 1266 de 2008.
- **Dato sensible:** Aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD):** Es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país. El registro será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el encargado por cuenta del Responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

#### IV. TITULARES

Los grupos de interés que se encuentran avocados al tratamiento de datos por parte de EMV CONSTRUCTORA S.A.S. corresponden a clientes, trabajadores, contratistas y proveedores. En este acápite se establecerán los términos específicos del uso de datos para cada grupo.



## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Formato P.Tra.v-3-2019 Ap.Feb2019

Página 4 de 9

### A. CLIENTES.

- Promocionar, comercializar u ofrecer, de manera individual, conjunta o en alianza comercial, sus productos y/o servicios, a través de cualquier medio o canal, para complementar, optimizar o profundizar el portafolio de productos y/o servicios actualmente ofrecidos.
- Realizar ventas cruzadas de productos y/o servicios ofrecidos por EMV CONSTRUCTORA S.A.S. o por cualquiera de sus aliados comerciales.
- Elaborar y reportar información estadística, encuestas de satisfacción, estudios y análisis de mercado, incluyendo la posibilidad de contactarme para dichos propósitos.
- Enviar a clientes o usuarios mensajes o notificaciones, a través de cualquier medio para divulgar información sobre los proyectos de construcción y los productos o servicios relacionados.
- Llevar a cabo las gestiones pertinentes, incluyendo la recolección y entrega de información ante autoridades públicas o privadas, nacionales o extranjeras con competencia sobre EMV CONSTRUCTORA S.A.S. o sobre sus actividades, productos y/o servicios, cuando se requiera para dar cumplimiento a sus deberes legales o reglamentarios, incluyendo dentro de éstos, aquellos referentes a la prevención de la evasión fiscal, lavado de activos y financiación del terrorismo u otros propósitos similares emitidas por autoridades competentes.

### B. TRABAJADORES.

- La información de los aspirantes a trabajar en EMV CONSTRUCTORA S.A.S., incluida la información contenida en la hoja de vida, se utilizará con el fin de evaluar su candidatura durante el proceso de selección.
- Las bases de datos de los empleados tienen como finalidad la recopilación de datos para el desarrollo y evaluación de las actividades propias de la relación laboral.

### C. CONTRATISTAS.

- La información de los contratistas estará destinada a la consecución de las negociaciones comerciales y relaciones contractuales que devengan. Para lo cual, se usarán los datos para el diligenciamiento de las minutas y otros documentos de orden jurídico, técnico y operativo a los que hubiere lugar.
- La información de los contratistas se compilará en cumplimiento de las disposiciones legales y/o contractuales.
- La información de los contratistas será entregada a la autoridad competente, mediante requerimiento judicial, especialmente para garantizar la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

### D. PROVEEDORES.

- La información de los proveedores estará destinada a la consecución de las negociaciones comerciales y relaciones contractuales que devengan. Para lo cual, se usarán los datos para el diligenciamiento de las minutas y otros documentos de orden jurídico, técnico y operativo a los que hubiere lugar.
- La información de los proveedores se compilará en cumplimiento de las disposiciones legales y/o contractuales.



## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Formato P.Tra.v-3-2019 Ap.Feb2019

Página 5 de 9

- La información de los proveedores será entregada a la autoridad competente, mediante requerimiento judicial, especialmente para garantizar la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

### V. DERECHOS DE LOS TITULARES

- 1. Derecho a conocer:** Usted podrá solicitar a EMV CONSTRUCTORA S.A.S. en cualquier momento y en forma gratuita que se le informe cuales de sus datos personales tiene la empresa y cuál es el uso que la misma ha hecho de tales datos.
- 2. Derecho a actualizar:** usted podrá solicitar a EMV CONSTRUCTORA S.A.S. en cualquier momento y en forma gratuita, que se actualicen sus datos personales, para lo cual deberá proporcionar en forma veraz, oportuna y completa la información que desea se incluya en la base de datos y/o archivo de EMV CONSTRUCTORA S.A.S. lo cual comprende la entrega de la documentación soporte que se requiera para tal efecto.
- 3. Derecho a rectificar:** Si usted considera que los datos que tiene EMV son inexactos o incompletos podrá solicitarle en cualquier momento y en forma gratuita, que se corrija tal información, para lo cual deberá identificarse en debida forma, explicar en qué consiste la inexactitud o inconsistencia y suministrar en forma correcta y completa la información que desea se incorpore en la base de datos, lo cual comprende la entrega de la documentación soporte que se requiera para tal efecto. Como también en el suministro de la actualización de la información para garantizar al titular la calidad de los datos.
- 4. Derecho a suprimir:** En cualquier momento y sin costo alguno usted podrá solicitar a EMV CONSTRUCTORA S.A.S. que elimine los datos que considere necesario, para lo cual deberá identificarse en debida forma y señalar cuál es la información a eliminar, lo cual comprende la entrega de la documentación soporte que se requiera para tal efecto.
- 5. Derecho a revocar su autorización:** Usted podrá solicitar a EMV CONSTRUCTORA S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no tenga un deber legal o contractual en virtud del cual deba mantener vigente dicha autorización.
- 6. Derecho a solicitar prueba de la autorización:** Usted podrá solicitar, acreditar la existencia de la autorización impartida en los casos en que por ley la misma era necesaria para el tratamiento de sus datos.
- 7. Derecho a presentar quejas ante la SIC:** Usted podrá presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercial si considera que se ha presentado alguna infracción a las normas que regulan la protección de datos personales.
- 8. Derecho de información:** Ser informado por la Entidad, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- 9. Derecho de acceso:** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

### VI. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

EMV CONSTRUCTORA S.A.S es una sociedad legamente constituida, cuyo domicilio se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, localizada en la Carrera 47 A No. 96 – 41 Oficina 504 Edificio Business Point.

### VII. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS



## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Formato P.Tra.v-3-2019 Ap.Feb2019

Página 6 de 9

EMV CONSTRUCTORA S.A.S. obrando en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al Titular, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en cualquier medio, copia de la autorización otorgada por el Titular cuando esta sea requerida.
- Informar al Titular sobre la finalidad de la recolección y sus derechos.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre a terceros, a quienes la Constructora en su calidad de responsable de la información les hubiere encargado su tratamiento, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento y velar por su oportuna actualización.
- Rectificar la información cuando esté incorrecta e informar este hecho al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento, el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando algún Dato Personal se encuentre en discusión por parte del Titular.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Adicionalmente, en los casos en que actué como encargado del tratamiento, cumplirá con los siguientes deberes adicionales:

- Garantizar al Titular, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad que propendan por evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar la actualización, rectificación o supresión de los Datos Personales que tenga a su cargo.
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares.
- Registrar en la base de datos las leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.



## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Formato P.Tra.v-3-2019 Ap.Feb2019

Página 7 de 9

- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

### VIII. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos personales que custodia EMV CONSTRUCTORA S.A.S., la cual regula su recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia y supresión de los datos recolectados, almacenados, organizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados y gestionados, en su condición de responsable y/o encargado, serán tratados cumpliendo los principios y regulaciones previstas en las leyes colombianas. Además, se realizará el tratamiento de datos para: (1) El cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones contractuales existentes con sus grupos de interés. (2) Para el cumplimiento de las obligaciones legales que involucren datos personales de sus grupos de interés. (3) Para expandir ofertas de comercialización y para publicar productos y servicios que podrían ser de interés. (4) Para el análisis prospectivo sobre tendencias y preferencias de sus grupos de interés en relación con sus productos. (5) Para personalizar y mejorar nuestros productos y servicios (6) Para fines de uso estadístico, tributario, contable y legal de la empresa.

### IX. CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS

En las bases de datos de EMV CONSTRUCTORA S.A.S. se almacena información general de A. Clientes, B. Trabajadores, C. Contratistas y D. Proveedores, en los que se encontrará el nombre completo, razón o denominación social, número de identificación, y otros datos clasificados como sensibles que son necesarios para el desarrollo de la actividad comercial de la sociedad. La información recopilada en las salas de ventas por personal de la sociedad y por terceros autorizados para el tratamiento de datos, y los que provengan los servicios de cotización automática implementados en medios de comunicación de naturaleza virtual o en los formularios de contacto proveídos en la página web [www.emvconstructora.com](http://www.emvconstructora.com), constituirán información de orden comercial de protección especial que será utilizada únicamente de acuerdo con los principios y fines establecidos en la presente política de protección y tratamiento de datos.

### X. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS POR PARTE DE LOS TITULARES

#### 1. Información preliminar

Para el ejercicio del derecho de Hábeas data, el titular del dato personal o quien demuestre un legítimo interés conforme lo señalado en la normatividad vigente, podrá contactarse al área de jurídica al correo electrónico [juridica@emvconstructora.com](mailto:juridica@emvconstructora.com), a la dirección física Carrera 47 A No 96-41 oficina 504 Edificio Business Point en la ciudad de Bogotá D.C., o a los números telefónicos (+571) 296 0261 – 296 0262, en horario de lunes a viernes de 07:30 a.m. a 05:30 p.m.

#### 2. Requisitos para la atención de consultas y reclamos

El titular que ejerza el derecho de Hábeas Data deberá suministrar con precisión los datos de contacto solicitados para efecto de ser contactado en relación con su solicitud y desplegar las cargas para el ejercicio de sus derechos. Recibida la solicitud, EMV CONSTRUCTORA S.A.S daré respuesta a las consultas y/o reclamaciones conforme lo indicado en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012.





## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Formato P.Tra.v-3-2019 Ap.Feb2019

Página 8 de 9

Para ejercer este derecho deberá tener en cuenta la siguiente información: (i) La consulta debe ser a través de comunicación dirigida al responsable del tratamiento de datos, con el nombre completo del titular, la descripción de la consulta, la dirección de residencia y el teléfono de contacto. Independientemente del mecanismo utilizado para la radicación de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo. (ii) Para presentar una solicitud de corrección, actualización o supresión de datos, o para presentar reclamo por presunto incumplimiento de los deberes de EMV CONSTRUCTORA S.A.S., relacionados con la Protección de Datos, usted puede realizar la solicitud por escrito y de manera presencial en las Oficinas correspondientes. La solicitud o reclamo debe realizarse a través de comunicación dirigida a nombre del EMV CONSTRUCTORA S.A.S, con el nombre completo del titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud o reclamo, la dirección de residencia, el teléfono de contacto y se deben anexar los documentos que se quiera hacer valer. Si la solicitud o reclamo resulta incompleto, se le requerirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Las solicitudes de actualización, corrección, rectificación o supresión de los datos serán contestadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo del reclamo completo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. (iii) Si la consulta se refiere al titular fallecido, el cónyuge o compañero permanente, hijo o familiar, deben presentar solicitud escrita, acompañado del certificado de defunción del titular y presentar las pruebas que acrediten su parentesco.

### **XI. COMPROMISO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la ley 1581 de 2012 EMV CONSTRUCTORA S.A.S. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesaria para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

### **XII. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA**

El responsable funcional de la implementación de la “Política de protección y tratamiento de datos personales” en los procedimientos comerciales y de recursos humanos de EMV CONSTRUCTORA S.A.S. estará bajo la gestión de la Dirección Administrativa. El responsable funcional de la implementación de la “Política de protección y tratamiento de datos personales” en los procedimientos de contratación de proveedores y contratistas, y el trámite del procedimiento para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares será responsabilidad del asesor jurídico.





## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Formato P.Tra.v-3-2019 Ap.Feb2019

Página 9 de 9

La Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales de EMV Constructora S.A.S., común para las sociedades, consorcios, uniones temporales y contratos de colaboración empresarial en las que la constructora tenga participación, entra en vigor el diecinueve (19) día del mes de Febrero del año 2019.